

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2160 /
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 930 de fecha 16.09.2010 de Dirección de Obras Municipal, mediante el cual señala que ante la urgente necesidad de realizar trabajos en edificios municipales, solicita se autorice contratación del Sr. Oscar Orellana Astudillo, Rut ° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 285.600 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2556 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, trabajos en edificios Municipales, al contratista Sr. Oscar Orellana Astudillo, Rut N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 285.600 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- Postura ventanal en Casa Municipal Los Lirios
- Reparar baño en Gimnasio Municipal
- Instalar red de alcantarillado para stand en Ramadas Fiestas Patrias
- Instalación Red agua potable para Stand en Ramadas Fiestas Patrias

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 06, Asignación 001, "Mantenimiento y Reparaciones de edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE